



## Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA

victorae@colef.mx

## ¿Políticamente correcto?

El tema de la participación política extraterritorial ha sido complicado y confuso para los diferentes actores sociales y políticos mexicanos. El entendimiento de los problemas asociados, la discusión pública y el establecimiento de las reglas para hacer factible el voto en la distancia parecen destinados a permanecer en la oscuridad y a la espera de que “alguien saque la chamba”. Trataré de explicarme.

El conocimiento de la cultura política de los mexicanos que a través del tiempo han emigrado de México ha sido prácticamente nulo. Esto ha permitido atribuirles toda suerte de estereotipos o endilgarles considerables virtudes. Se han convertido en una suerte de botín para quienes se erigen en sus representantes. Y estoy hablando de políticos mexicanos, agencias sociales o agrupaciones de migrantes. Unos de buena fe y otros por aprovechados, han decidido proporcionarles voz y calificarlos. Así, hemos sabido que son “apátridas” porque muchos dejaron de hablar español como lo hacemos en México o los declaramos los nuevos héroes, como lo hiciera en su momento **Vicente Fox**.

En los años ochenta el Gobierno mexicano consideró que otorgar el derecho al voto a nuestros connacionales que vivían en el exterior sería una carta de legitimidad que podría jugar la administración federal. Se dice que se llevaron a cabo estudios acerca de las preferencias políticas de nuestros connacionales pero los resultados no fueron los esperados pues se manifestaban críticamente respecto al Gobierno en turno y, considerando el volumen de la diáspora, en el futuro podrían inclinar la balanza hacia la oposición –preferentemente panista. El tema del voto en la distancia se archivó para cuando los vientos fueran más favorables.

La reforma constitucional del 31 de julio de 1996 abrió la puerta para reglamentar el voto extraterritorial al cambiar la redacción del artículo 36 y permitir el voto fuera del distrito de residencia. Pero la ley secundaria tardó casi 9 años en ser promulgada. El 28 de junio de 2005 sería aprobada la minuta por la Cámara de Diputados. El camino estuvo plagado de vicisitudes y propuestas descabelladas. Finalmente el Senado de-

idió proponer que votaran los mexicanos que se encontraran fuera al momento de la elección presidencial, que contaran con su credencial electoral federal y que lo hicieran por la vía postal. La salida no dejó contentos a nadie, salvo a **Vicente Fox**. Efectivamente, desde su campaña presidencial incluyó en su discurso el hacer factible el voto de los mexicanos de fuera; incluso mandó una iniciativa al Congreso. Pero todos los actores se vieron obligados a reivindicar la idea del voto extraterritorial aunque no estuvieran de acuerdo: Era políticamente correcto manifestarse en esa dirección. Nadie quería perder la oportunidad de lucrar con esa bandera tan lucidora. Tuve la oportunidad de conversar con un ex diputado federal del PAN y me decía que la propuesta que hiciera la Cámara de Diputados para replicar la elección en territorio norteamericano instalando 15 mil casillas era, cuando menos, desproporcionada, pero que él había votado a favor porque era “políticamente correcto” y sabía que el Senado la rechazaría.

Efectivamente, todos los actores se manifestaban públicamente a favor de otorgar el derecho al sufragio a quienes, de los 24 millones que se calculaba vivían en el exterior y habían nacido en México o eran descendientes de mexicanos, tenían 18 años cumplidos. Pero “en corto” consideraban que era una desmesura. Todavía hoy, con excepción de algunos, prácticamente se coincide en la necesidad de revisar la idea de que todos los que viven fuera deben participar en elecciones mexicanas. Pero sigue siendo un tema difícil y políticamente complicado. Debemos iniciar ya la discusión y preparación de lo que será en el futuro el voto de los mexicanos en el extranjero. Si lo dejamos para después, de nuevo el calor de las campañas definirá el rumbo que siga la normatividad y los dispositivos técnicos. Todavía estamos a tiempo de hacer mejor las cosas y no repetir la historia de 2006. De entre todos los actores el más beneficiado podría ser el IFE que termina por cargar con las facturas que le endilgan los partidos políticos y sus representantes en el Congreso.